



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La necesidad de designar al Director Alterno de la Maestría en Demografía del Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 del Reglamento Interno establece que todas las carreras de posgrado que se dicten en el CEA contarán con un Director y un Director Alterno y que los mismos duran cuatro años en su función y pueden ser renovados;

Que el Comité Académico de la Maestría ha propuesto la designación del Dr. Leandro GONZÁLEZ como Director Alterno de la Maestría en Demografía;

Que el Dr. Leandro González cuenta con los antecedentes necesarios para desempeñar con eficiencia las funciones para la que ha sido propuesto;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Dr. Leandro GONZÁLEZ, como Director Alterno de la Maestría en Demografía del Centro de Estudios Avanzados, desde el 1 de septiembre de 2012 y por el plazo reglamentario.

Artículo 2º: Protocolícese, infórmese a la Subsecretaría de Posgrado, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 261


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba